

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	RRA 634/24
Sujeto Obligado:	Defensoría Pública del Estado de Oaxaca.

- - - OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIECINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO. - - -

- - - Con esta propia fecha, se recibió en el correo electrónico manejado por la Oficialía de Partes de este Órgano Garante, el oficio número DPEO/DAPJ/UT/40/2025, signado por la licenciada Norma Delia Rios Santiago; en su carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Defensoría Pública del Estado de Oaxaca, a través del cual da respuesta a la resolución de fecha diecisiete de enero de dos mil veinticinco. - - -

- - - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 y 77 párrafo cuarto, del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se - - -

- - - **ACUERDA:** - - -

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa el oficio número DPEO/DAPJ/UT/40/2025, junto con sus anexos para que obren como corresponda y surtan sus efectos legales correspondientes. - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 66 se tiene que el plazo concedido al sujeto obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha diecisiete de enero de dos mil veinticinco, feneció el doce de febrero de dos mil veinticinco; y, para hacer de conocimiento a este órgano garante sobre dicho cumplimiento feneció el diecisiete de febrero de dos mil veinticinco; por lo que se tiene a la Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que nos ocupa dando respuesta de manera **extemporánea** a dicha resolución; por lo que se le insta a la servidora pública responsable para que en lo subsecuente de cabal cumplimiento a las resoluciones, requerimientos y determinaciones emitidas por este Órgano Garante dentro de los plazos establecidos para ello; **con el apercibimiento** que, de no hacerlo, se dará vista al Consejo General de éste Órgano Garante para que imponga la medida de apremio establecida en la última fracción del artículo 166 de la Ley de



Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; asimismo, se deja sin efecto la vista al Consejo General, lo anterior atendiendo a que el Sujeto Obligado dio respuesta al requerimiento de fecha antes mencionada. - - - -

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **dese vista** a la **parte recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante oficio número DPEO/DAPJ/UT/40/2025, signado por la licenciada Norma Delia Rios Santiago; en su carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Defensoría Pública del Estado de Oaxaca; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido, que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. - - - - -

- - - **CUARTO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios legales correspondientes. **Cumplase.** - - - - -

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.** - - - - -

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución
de Resoluciones.

C. Héctor Eduardo Ruíz Serrano.

C. Adriana Reyes Martínez

HERS/ccj



S. G. A.

**SE ENVÍA EL OFICIO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL RECURSO DE REVISIÓN
/634/24**

De: DEFENSORIA PUBLICA <transparencia.defensoria@gmail.com>

Fecha: 19/03/2025 15:59

Para: oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx

¡BUENA TARDE!

SE ENVÍA OFICIO DPEO/DAPJ/UT/40/2025

ASUNTO: CUMPLIMIENTO A RECURSO DE REVISIÓN RRA 634/24.

**POR FAVOR CONFIRMAR DE RECIBIDO
GCS**

OFICIO RESPUESTA 105 DDJP.pdf

OFICIO RESPUESTA 227 DAPJ.pdf

Lic. Norma Delia Ríos Santiago.
Jefa de Transparencia y Estadística.



Adjuntos (3 archivos, 3.5 MB)

- oficio 040.pdf (3.1 MB)

- of.39.pdf (205.6 KB)

- Gmail - SE DA RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN 201187324000054.pdf (248.1 KB)

16:26
19 MAR 2025



DEFENSORÍA PÚBLICA

DEFENSORÍA PÚBLICA
DEL ESTADO DE OAXACA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

ORIGEN	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ESTADÍSTICA
OFICIO N°	DPEO/DAPJ/UT/40/2025
ASUNTO	SE DA CUMPLIMIENTO AL RECURSO DE REVISIÓN RRA 634/24.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., 18 de marzo de 2025

MTRO. JOSE LUIS ECHEVERRIA MORALES
COMISIONADO INSTRUCTOR.

LIC. LUTHER MARTINEZ SANTIAGO
SECRETARIO DE ACUERDOS.
P R E S E N T E S . -

En atención al expediente de Recurso de Revisión RRA 634/24 dictada por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 17 de enero de 2025, hago de su conocimiento que se da cumplimiento a lo solicitado por la recurrente en la solicitud con número de folio 201187324000054 de fecha 25 de septiembre del 2024 donde se requirió la siguiente información:

Solicitud de Información

Datos desagregados respecto al delito de aborto voluntario

(Art. 315 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca)

El Centro de Estudios y Fortalecimiento Comunitario, mano Vuelta, A.C. (Mano Vuelta) es una organización de la sociedad civil que, por los últimos años, ha trabajado por los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y personas indígenas y afromexicanas en el estado.

En el marco de una nueva investigación, Mano Vuelta solicita la siguiente información en formato abierto (Excel, Word o cualquier otro que permita su procesamiento – no PDF):

1. En el periodo de tiempo comprendido entre el 24 de octubre de 2019 al 30 de agosto de 2024, ¿cuántas personas han sido representadas por esta



DEFENSORÍA PÚBLICA

DEFENSORÍA PÚBLICA
DEL ESTADO DE OAXACA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Defensoría en un proceso penal por el delito de aborto contemplado en el artículo 315 (que refiere: "Se impondrán de tres a seis meses de prisión o de 100 a 300 días de trabajo a favor de la comunidad, a la mujer que voluntariamente procure su aborto o consienta en que otra persona la haga abortar, una vez transcurridas las primeras doce semanas de gestación.") del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca?

▪ Proporcionar los siguientes datos de cada carpeta de investigación:

- Número de expediente o causa penal.
- Agencia del Ministerio Público o Fiscalía que la tramitó.
- Etapa en que se encuentra el proceso.
- Número de semanas de gestación que tenía en el momento del aborto.
- Especificar si el sujeto activo fue la mujer embarazada
- Si el sujeto activo fue una tercera persona (consienta en que otra persona la haga abortar) ¿quién realizó el aborto?

- a) médico
- b) cirujano
- c) comadrona
- d) partera
- e) otro: especificar

- Si existiera una relación o parentesco entre la mujer y la tercera persona, especificar cuál.

▪ Desagregar datos por:

- Año.
- Fecha de comisión del presunto hecho delictivo.
- Edad de la persona que actuó como sujeto activo.
- Sexo de la persona que actuó como sujeto activo.
- Lugar de origen y residencia de la persona que actuó como sujeto activo (región geográfica, municipio, agencia, comunidad o localidad)
- Autoadscripción / identidad étnica de la persona que actuó como sujeto activo (persona indígena o afro mexicana).
- Lengua indígena y variante que habla el sujeto activo (en los casos que aplique).
- Tipo de discapacidad (si aplica) de la persona que actuó como sujeto activo.



Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", Edificio G,
María Sabina, 4to. Nivel, Reyes Mantecón, San Bartolo



Coyotepec, Oax.
transparencia.defensoria@gmail.com



9515016900 Ext. 26760



DEFENSORÍA PÚBLICA

DEFENSORÍA PÚBLICA
DEL ESTADO DE OAXACA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

2. En el periodo de tiempo comprendido entre el 24 de octubre de 2019 al 30 de agosto de 2024, ¿cuántas carpetas de Investigación que representó esta Defensoría en un proceso penal fueron judicializadas por el delito de aborto contemplado en el artículo 315 (que refiere: "Se impondrán de tres a seis meses de prisión o de 100 a 300 días de trabajo a favor de la comunidad, a la mujer que voluntariamente procure su aborto o consienta en que otra persona la haga abortar, una vez transcurridas las primeras doce semanas de gestación.") del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca?

• Proporcionar los siguientes datos de cada carpeta de investigación:

- Número de expediente o causa penal.
- Agencia del Ministerio Público o Fiscalía que la consignó.
- Fecha de inicio del trámite.
- Estado procesal.
- Número de semanas de gestación que tenía en el momento del aborto.
- Especificar si el sujeto activo fue la mujer embarazada
- Si el sujeto activo fue una tercera persona (consienta en que otra persona la haga abortar) ¿quién realizó el aborto?

- a) médico
- b) cirujano
- c) comadrona
- d) partera
- e) otro: especificar

- Si existiera una relación o parentesco entre la mujer y la tercera persona, especificar cuál.

• Desagregar datos por:

- Año.
- Fecha de comisión del presunto hecho delictivo.
- Edad de la persona que actuó como sujeto activo.
- Sexo de la persona que actuó como sujeto activo.
- Lugar de origen y residencia de la persona que actuó como sujeto activo (región geográfica, municipio, agencia, comunidad o localidad)
- Autoadscripción / identidad étnica de la persona que actuó como sujeto activo (persona indígena o afro mexicana).



Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", Edificio G,
María Sabina, 4to. Nivel, Reyes Manicón, San Bartolo
Coyotepec, Oax.



transparencia.defensoria@goa.gob.mx



9515016900 Ext. 26760



DEFENSORÍA PÚBLICA

DEFENSORÍA PÚBLICA
DEL ESTADO DE OAXACA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

- Lengua indígena y variante que habla el sujeto activo (en los casos que aplique).
 - Tipo de discapacidad (si aplica) de la persona que actuó como sujeto activo.
3. En el periodo de tiempo comprendido entre el 24 de octubre de 2019 al 30 de agosto de 2024, ¿cuántas personas representadas por esta Defensoría en un proceso penal fueron vinculadas a proceso por el delito de aborto contemplado en el artículo 315 (que refiere: "Se impondrán de tres a seis meses de prisión o de 100 a 300 días de trabajo a favor de la comunidad, a la mujer que voluntariamente procure su aborto o consienta en que otra persona la haga abortar, una vez transcurridas las primeras doce semanas de gestación.") del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca?
- Proporcionar los siguientes datos de cada carpeta de investigación:
 - Número de expediente o causa penal.
 - Agencia del Ministerio Público o Fiscalía que la consignó.
 - Fecha de inicio del trámite.
 - Estado procesal.
 - Número de semanas de gestación que tenía en el momento del aborto.
 - Especificar si el sujeto activo fue la mujer embarazada
 - Si el sujeto activo fue una tercera persona (consienta en que otra persona la haga abortar) ¿quién realizó el aborto?
 - a) médico
 - b) cirujano
 - c) comadrona
 - d) partera
 - e) otro: especificar
 - Si existiera una relación o parentesco entre la mujer y la tercera persona, especificar cuál.
 - Desagregar datos por:
 - Año.
 - Fecha de comisión del presunto hecho delictivo.
 - Edad de la persona que actuó como sujeto activo.
 - Sexo de la persona que actuó como sujeto activo.



Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", Edificio G,
María Sabina, 4to. Nivel, Reyes Manicón, San Bartolo



Coyotepec, Oax.
transparencia.defensoria@gmail.com



9515016900 Ext. 26760



DEFENSORÍA PÚBLICA

DEFENSORÍA PÚBLICA
DEL ESTADO DE OAXACA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

- Lugar de origen y residencia de la persona que actuó como sujeto activo (región geográfica, municipio, agencia, comunidad o localidad)
 - Autoadscripción / identidad étnica de la persona que actuó como sujeto activo (persona indígena o afro mexicana).
 - Lengua indígena y variante que habla el sujeto activo (en los casos que aplique).
 - Tipo de discapacidad (si aplica) de la persona que actuó como sujeto activo.
4. En el periodo de tiempo comprendido entre el 24 de octubre de 2019 al 30 de agosto de 2024, ¿cuáles fueron o son las medidas cautelares impuestas a las personas imputadas representadas por esta Defensoría en el delito de aborto contemplado en el artículo 315 (que refiere: "Se impondrán de tres a seis meses de prisión o de 100 a 300 días de trabajo a favor de la comunidad, a la mujer que voluntariamente procure su aborto o consienta en que otra persona la haga abortar, una vez transcurridas las primeras doce semanas de gestación.") del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca?
- Proporcionar los siguientes datos de cada carpeta de investigación:
 - Número de expediente o causa penal.
 - Agencia del Ministerio Público o Fiscalía que la tramitó.
 - Fecha de inicio del trámite.
 - Estado procesal.
 - Medidas cautelares impuestas
 - Número de semanas de gestación que tenía en el momento del aborto.
 - Especificar si el sujeto activo fue la mujer embarazada
 - Si el sujeto activo fue una tercera persona (consienta en que otra persona la haga abortar) ¿quién realizó el aborto?
 - a) médico
 - b) cirujano
 - c) comadrona
 - d) partera
 - e) otro: especificar
 - Si existiera una relación o parentesco entre la mujer y la tercera persona, especificar cuál.
 - Desagregar datos por:



DEFENSORÍA PÚBLICA

DEFENSORÍA PÚBLICA
DEL ESTADO DE OAXACA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

- Año.
- Fecha de comisión del presunto hecho delictivo.
- Edad de la persona que actuó como sujeto activo.
- Sexo de la persona que actuó como sujeto activo.
- Lugar de origen y residencia de la persona que actuó como sujeto activo (región geográfica, municipio, agencia, comunidad o localidad)
- Autoadscripción / identidad étnica de la persona que actuó como sujeto activo (persona indígena o afro mexicana).
- Lengua indígena y variante que habla el sujeto activo (en los casos que aplique).
- Tipo de discapacidad (si aplica) de la persona que actuó como sujeto activo.

5. En el periodo de tiempo comprendido entre el 24 de octubre de 2019 al 30 de agosto de 2024, ¿cuántas causas penales representadas por esta Defensoría concluyeron por alguna solución alterna y formas de terminación anticipada en el delito de aborto contemplado en el artículo 315 (que refiere: "Se impondrán de tres a seis meses de prisión o de 100 a 300 días de trabajo a favor de la comunidad, a la mujer que voluntariamente procure su aborto o consienta en que otra persona la haga abortar, una vez transcurridas las primeras doce semanas de gestación.") del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca?

- Proporcionar los siguientes datos de cada carpeta de investigación:
 - Número de expediente o causa penal.
 - Agencia del Ministerio Público o Fiscalía que la tramitó.
 - Fecha de inicio del trámite.
 - Estado procesal.
 - Solución alterna que se optó (acuerdo reparatorio/ suspensión condicional del proceso)
 - Forma de terminación anticipada que se optó (procedimiento abreviado)
 - Número de semanas de gestación que tenía en el momento del aborto.
 - Especificar si el sujeto activo fue la mujer embarazada
 - Si el sujeto activo fue una tercera persona (consienta en que otra persona la haga abortar) ¿quién realizó el aborto?



Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", Edificio G,
María Sabina, 4to. Nivel, Reyes Mantecón, San Bartolo
Coyotepec, Oax.



transparencia.defensoria@gmail.com



9515016900 Ext. 26760



DEFENSORÍA PÚBLICA

DEFENSORÍA PÚBLICA
DEL ESTADO DE OAXACA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

- a) médico
 - b) cirujano
 - c) comadrona
 - d) partera
 - e) otro: especificar
 - Si existiera una relación o parentesco entre la mujer y la tercera persona, especificar cuál.
 - Desagregar datos por:
 - Año.
 - Fecha de comisión del presunto hecho delictivo.
 - Edad de la persona que actuó como sujeto activo.
 - Sexo de la persona que actuó como sujeto activo.
 - Lugar de origen y residencia de la persona que actuó como sujeto activo (región geográfica, municipio, agencia, comunidad o localidad)
 - Autoadscripción / identidad étnica de la persona que actuó como sujeto activo (persona indígena o afro mexicana).
 - Lengua indígena y variante que habla el sujeto activo (en los casos que aplique).
 - Tipo de discapacidad (si aplica) de la persona que actuó como sujeto activo.
6. En el periodo de tiempo comprendido entre el 24 de octubre al 30 de agosto de 2024, ¿cuántas personas representadas por esta Defensoría fueron acusadas por delito de aborto contemplado en el artículo 315 (que refiere: "Se impondrán de tres a seis meses de prisión o de 100 a 300 días de trabajo a favor de la comunidad, a la mujer que voluntariamente procure su aborto o consienta en que otra persona la haga abortar, una vez transcurridas las primeras doce semanas de gestación.") del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca?
- Proporcionar los siguientes datos de cada carpeta de investigación:
 - Número de expediente o causa penal.
 - Agencia del Ministerio Público o Fiscalía que la tramitó.
 - Fecha de inicio del trámite.
 - Estado procesal.
 - Número de semanas de gestación que tenía en el momento del aborto.



Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", Edificio G,
María Sabina, 4to. Nivel, Reyes Mantecón, San Bartolo
Coyotepec, Oax.



transparencia.defensoria@goa.gob.mx



9515016900 Ext. 26760



DEFENSORÍA PÚBLICA

DEFENSORÍA PÚBLICA
DEL ESTADO DE OAXACA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

- Especificar si el sujeto activo fue la mujer embarazada
- Si el sujeto activo fue una tercera persona (consienta en que otra persona la haga abortar) ¿quién realizó el aborto?

- a) médico
- b) cirujano
- c) comadrona
- d) partera
- e) otro: especificar

- Si existiera una relación o parentesco entre la mujer y la tercera persona, especificar cuál.

- Desagregar datos por:

- Año.

- Fecha de comisión del presunto hecho delictivo.

- Edad de la persona que actuó como sujeto activo.

- Sexo de la persona que actuó como sujeto activo.

- Lugar de origen y residencia de la persona que actuó como sujeto activo (región geográfica, municipio, agencia, comunidad o localidad)

- Autoadscripción / identidad étnica de la persona que actuó como sujeto activo (persona indígena o afro mexicana).

- Lengua indígena y variante que habla el sujeto activo (en los casos que aplique).

- Tipo de discapacidad (si aplica) de la persona que actuó como sujeto activo.

7. En el periodo de tiempo comprendido entre el 24 de octubre de 2019 al 30 de agosto de 2024, ¿cuántas personas representadas por esta Defensoría fueron llevadas a juicio por el delito de aborto contemplado en el artículo 315 (que refiere: "Se impondrán de tres a seis meses de prisión o de 100 a 300 días de trabajo a favor de la comunidad, a la mujer que voluntariamente procure su aborto o consienta en que otra persona la haga abortar, una vez transcurridas las primeras doce semanas de gestación.") del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca?

- Proporcionar los siguientes datos de cada carpeta de investigación:

- Número de expediente o causa penal.

- Agencia del Ministerio Público o Fiscalía que la tramitó.



Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", Edificio G,
María Sabina, 4to. Nivel, Reyes Mantecón, San Bartolo



Coyotepec, Oax.
transparencia.defensoria@gmail.com



951 501 6900 Ext. 26760



DEFENSORÍA PÚBLICA

DEFENSORÍA PÚBLICA
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

- Fecha de inicio del trámite.
- Estado procesal.
- Número de semanas de gestación que tenía en el momento del aborto.
- Especificar si el sujeto activo fue la mujer embarazada
- Si el sujeto activo fue una tercera persona (consienta en que otra persona la haga abortar) ¿quién realizó el aborto?

- a) médico
- b) cirujano
- c) comadrona
- d) partera
- e) otro: especificar

- Si existiera una relación o parentesco entre la mujer y la tercera persona, especificar cuál.

Desagregar datos por:

- Año.
- Fecha de comisión del presunto hecho delictivo.
- Edad de la persona que actuó como sujeto activo.
- Sexo de la persona que actuó como sujeto activo.
- Lugar de origen y residencia de la persona que actuó como sujeto activo (región geográfica, municipio, agencia, comunidad o localidad)
- Identidad étnica de la persona que actuó como sujeto activo (persona indígena o afro mexicana).
- Lengua indígena y variante que habla el sujeto activo (en los casos que aplique).
- Tipo de discapacidad (si aplica) de la persona que actuó como sujeto activo.

8. En el periodo de tiempo comprendido entre el 24 de octubre de 2019 al 30 de agosto de 2024 ¿cuántas personas representadas por esa Defensoría recibieron una **sentencia condenatoria** por el delito de aborto contemplado en el artículo 315 (que refiere: "Se impondrán de tres a seis meses de prisión o de 100 a 300 días de trabajo a favor de la comunidad, a la mujer que voluntariamente procure su aborto o consienta en que otra persona la haga abortar, una vez transcurridas las primeras doce semanas de gestación.") del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca?



Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", Edificio G,
María Sabina, 4to. Nivel, Reyes Mantecón, San Bartolo



Coyotepec, Oax.
transparencia.defensoria@gmail.com



9515016900 Ext. 26760



DEFENSORÍA PÚBLICA

DEFENSORÍA PÚBLICA
ESTADO DE OAXACA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

- Proporcionar los siguientes datos de cada carpeta de investigación:
 - Número de expediente o causa penal.
 - Agencia del Ministerio Público o Fiscalía que la tramitó.
 - Fecha de inicio del trámite.
 - Estado procesal.
 - Número de semanas de gestación que tenía en el momento del aborto.
 - Especificar si el sujeto activo fue la mujer embarazada
 - Si el sujeto activo fue una tercera persona (consienta en que otra persona la haga abortar) ¿quién realizó el aborto?

- a) médico
- b) cirujano
- c) comadrona
- d) partera
- e) otro: especificar

- Si existiera una relación o parentesco entre la mujer y la tercera persona, especificar cuál.

- Desagregar datos por:

- Año.
- Fecha de comisión del presunto hecho delictivo.
- Edad de la persona que actuó como sujeto activo.
- Sexo de la persona que actuó como sujeto activo.
- Lugar de origen y residencia de la persona que actuó como sujeto activo (región geográfica, municipio, agencia, comunidad o localidad)
- Autoadscripción / Identidad étnica de la persona que actuó como sujeto activo (persona indígena o afro mexicana).
- Lengua indígena y variante que habla el sujeto activo (en los casos que aplique).
- Tipo de discapacidad (si aplica) de la persona que actuó como sujeto activo.

9. En el periodo de tiempo comprendido entre el 24 de octubre de 2019 al el 30 de agosto de 2024, ¿cuántas personas representadas por esta Defensoría recibieron una **sentencia absolutoria** por el delito de aborto contemplado en el



Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", Edificio G,
María Sabina, 4to. Nivel, Reyes Manicón, San Bartolo



Coyotepec, Oax.
transparencia.defensoria@gmail.com



9515016900 Ext. 26760



DEFENSORÍA PÚBLICA

DEFENSORÍA PÚBLICA
DEL ESTADO DE OAXACA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

artículo 315 (que refiere: "Se impondrán de tres a seis meses de prisión o de 100 a 300 días de trabajo a favor de la comunidad, a la mujer que voluntariamente procure su aborto o consienta en que otra persona la haga abortar, una vez transcurridas las primeras doce semanas de gestación.") del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca?

▪ Proporcionar los siguientes datos de cada carpeta de investigación:

- Número de expediente o causa penal.
- Agencia del Ministerio Público o Fiscalía que la tramitó.
- Fecha de inicio del trámite.
- Estado procesal.
- Número de semanas de gestación que tenía en el momento del aborto.
- Especificar si el sujeto activo fue la mujer embarazada
- Si el sujeto activo fue una tercera persona (consienta en que otra persona la haga abortar) ¿quién realizó el aborto?

- a) médico
- b) cirujano
- c) comadrona
- d) partera
- e) otro: especificar

- Si existiera una relación o parentesco entre la mujer y la tercera persona, especificar cuál.

▪ Desagregar datos por:

- Año.
- Fecha de comisión del presunto hecho delictivo.
- Edad de la persona que actuó como sujeto activo.
- Sexo de la persona que actuó como sujeto activo.
- Lugar de origen y residencia de la persona que actuó como sujeto activo (región geográfica, municipio, agencia, comunidad o localidad)
- Autoadscripción / identidad étnica de la persona que actuó como sujeto activo (persona indígena o afro mexicana).
- Lengua indígena y variante que habla el sujeto activo (en los casos que aplique).
- Tipo de discapacidad (si aplica) de la persona que actuó como sujeto activo.



Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", Edificio G,
María Sabina, 4to. Nivel, Reyes Mantecón, San Bartolo



Coyotepec, Oax.
transparencia.defensoria@gmail.com



9515016900 Ext. 26760



DEFENSORÍA PÚBLICA

DEFENSORÍA PÚBLICA
DEL ESTADO DE OAXACA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

10. En el periodo de tiempo comprendido entre el 24 de octubre de 2019 al 30 de agosto de 2024, ¿Cuál es el número de solicitudes de sobreseimiento realizadas por esta Defensoría, con base en los criterios sobre el derecho a decidir desarrollados por la Suprema Corte en la Acción de inconstitucionalidad 148/2017 en beneficio de las personas que representa en procesos penales que representa relacionados con el delito de aborto contemplado en el artículo 315 (que refiere: "Se impondrán de tres a seis meses de prisión o de 100 a 300 días de trabajo a favor de la comunidad, a la mujer que voluntariamente procure su aborto o consienta en que otra persona la haga abortar, una vez transcurridas las primeras doce semanas de gestación.") del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca?

• Proporcionar los siguientes datos de cada asunto en el que se ha realizado la solicitud de sobreseimiento:

- Número de expediente o causa penal en el que se dictó.
- Órgano jurisdiccional que lo resolvió.
- Fecha de la resolución.
- Número de semanas de gestación que tenía en el momento del aborto.
- Especificar si el sujeto activo fue la mujer embarazada
- Si el sujeto activo fue una tercera persona (consienta en que otra persona la haga abortar) ¿quién realizó el aborto?

- a) médico
- b) cirujano
- c) comadrona
- d) partera
- e) otro: especificar

- Si existiera una relación o parentesco entre la mujer y la tercera persona, especificar cuál.

• Desagregar datos por:

- Año.
- Fecha de comisión del presunto hecho delictivo.
- Edad de la persona que actuó como sujeto activo.
- Sexo de la persona que actuó como sujeto activo.
- Lugar de origen y residencia de la persona que actuó como sujeto activo (región geográfica, municipio, agencia, comunidad o localidad)



Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", Edificio G,
María Sabina, 4to. Nivel, Reyes Mantecón, San Bartolo
Coyotepec, Oax.



transparencia.defensoria@gmail.com



9515016900 Ext. 26760



DEFENSORÍA PÚBLICA

DEFENSORÍA PÚBLICA
DEL ESTADO DE OAXACA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

- Autoadscripción / identidad étnica de la persona que actuó como sujeto activo (persona indígena o afro mexicana).
 - Lengua indígena y variante que habla el sujeto activo (en los casos que aplique).
 - Tipo de discapacidad (si aplica) de la persona que actuó como sujeto activo.
11. En el periodo de tiempo comprendido entre el 24 de octubre de 2019 al 30 de agosto de 2024, ¿Cuál es el número solicitudes de no ejercicio de la acción penal, sustentadas en los criterios sobre el derecho a decidir desarrollados por la Suprema Corte en la Acción de inconstitucionalidad 148/2017, ha presentado esta Defensoría ante la Fiscalía en beneficio de las personas que representa en procesos penales por delito de aborto contemplado en el artículo 315 (que refiere: "Se impondrán de tres a seis meses de prisión o de 100 a 300 días de trabajo a favor de la comunidad, a la mujer que voluntariamente procure su aborto o consienta en que otra persona la haga abortar, una vez transcurridas las primeras doce semanas de gestación.") del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca?
- Proporcionar los siguientes datos de cada carpeta de investigación:
 - Número de expediente o causa penal en el que se dictó.
 - Fiscalía que lo dictó.
 - Fecha del acuerdo.
 - Número de semanas de gestación que tenía en el momento del aborto.
 - Especificar si el sujeto activo fue la mujer embarazada
 - Si el sujeto activo fue una tercera persona (consienta en que otra persona la haga abortar) ¿quién realizó el aborto?
 - a) médico
 - b) cirujano
 - c) comadrona
 - d) partera
 - e) otro: especificar
 - Si existiera una relación o parentesco entre la mujer y la tercera persona, especificar cuál.
 - Desagregar datos por:
 - Año.
 - Fecha de comisión del presunto hecho delictivo.



Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", Edificio G,
Muriá Sabina, 4to. Nivel, Reyes Mantecón, San Bartolo
Coyotepec, Oax.



transparencia.defensoria@gmail.com



9515016900 Ext. 26760



DEFENSORÍA PÚBLICA

DEFENSORÍA PÚBLICA
DEL ESTADO DE OAXACA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

- Edad de la persona que actuó como sujeto activo.
- Sexo de la persona que actuó como sujeto activo.
- Lugar de origen y residencia de la persona que actuó como sujeto activo (región geográfica, municipio, agencia, comunidad o localidad)
- Autoadscripción / identidad étnica de la persona que actuó como sujeto activo (persona indígena o afro mexicana).
- Lengua indígena y variante que habla el sujeto activo (en los casos que aplique).
- Tipo de discapacidad (si aplica) de la persona que actuó como sujeto activo.

12. En el periodo de tiempo comprendido entre el 24 de octubre de 2019 al 30 de agosto de 2024, ¿cuántas solicitudes de archivo de la carpeta de investigación, con base en los criterios sobre el derecho a decidir desarrollados por la Suprema Corte en la Acción de inconstitucionalidad 148/2017, ha presentado esta Defensoría ante la Fiscalía en beneficio de las personas que representa en procesos penales por delito de aborto contemplado en el artículo 315 (que refiere: "Se impondrán de tres a seis meses de prisión o de 100 a 300 días de trabajo a favor de la comunidad, a la mujer que voluntariamente procure su aborto o consienta en que otra persona la haga abortar, una vez transcurridas las primeras doce semanas de gestación.") del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca?

- Proporcionar los siguientes datos de cada carpeta de investigación:
 - Número de expediente o causa penal en el que se dictó.
 - Fiscalía que lo dictó.
 - Fecha del acuerdo.
 - Número de semanas de gestación que tenía en el momento del aborto.
 - Especificar si el sujeto activo fue la mujer embarazada
 - Si el sujeto activo fue una tercera persona (consienta en que otra persona la haga abortar) ¿quién realizó el aborto?

- a) médico
- b) cirujano
- c) comadrona
- d) partera
- e) otro: especificar



Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", Edificio G,
María Sabina, 4to. Nivel, Reyes Mantecón, San Bartolo



Coyotepec, Oax.
transparencia.defensoria@gmail.com



9515016900 Ext. 26760



DEFENSORÍA PÚBLICA

DEFENSORÍA PÚBLICA
DEL ESTADO DE OAXACA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

- Si existiera una relación o parentesco entre la mujer y la tercera persona, especificar cuál.

▪ Desagregar datos por:

- Año.

- Fecha de comisión del presunto hecho delictivo.

- Edad de la persona que actuó como sujeto activo.

- Sexo de la persona que actuó como sujeto activo.

- Lugar de origen y residencia de la persona que actuó como sujeto activo (región geográfica, municipio, agencia, comunidad o localidad)

- Autoadscripción / identidad étnica de la persona que actuó como sujeto activo (persona indígena o afro mexicana).

- Lengua indígena y variante que habla el sujeto activo (en los casos que aplique).

- Tipo de discapacidad (si aplica) de la persona que actuó como sujeto activo.

13. En el periodo de tiempo comprendido entre el 24 de octubre de 2019 al 30 de agosto de 2024, ¿cuántas solicitudes de no vinculación a proceso, con base en los criterios sobre el derecho a decidir desarrollados por la Suprema Corte en la Acción de inconstitucionalidad 148/2017, ha presentado esta Defensoría ante la Fiscalía en beneficio de las personas que representa en procesos penales por delito de aborto contemplado en el artículo 315 (que refiere: "Se impondrán de tres a seis meses de prisión o de 100 a 300 días de trabajo a favor de la comunidad, a la mujer que voluntariamente procure su aborto o consienta en que otra persona la haga abortar, una vez transcurridas las primeras doce semanas de gestación.") del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca?

▪ Proporcionar los siguientes datos de cada carpeta de investigación:

- Número de expediente o causa penal en el que se dictó.

- Fiscalía que lo dictó.

- Fecha del acuerdo.

▪ Desagregar datos por:

- Año.

- Fecha de comisión del presunto hecho delictivo.

- Edad de la persona que actuó como sujeto activo.



Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", Edificio G,
María Sabina, 4to. Nivel, Reyes Mantecón, San Bartolo
Coyotepec, Oax.



transparencia.defensoria@gmail.com



9515016900 Ext. 26760



DEFENSORÍA PÚBLICA

DEFENSORÍA PÚBLICA
DEL ESTADO DE OAXACA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

- Lugar de origen y residencia de la persona que actuó como sujeto activo (región geográfica, municipio, agencia, comunidad o localidad)
- Sexo de la persona que actuó como sujeto activo.
- Autoadscripción / identidad étnica de la persona que actuó como sujeto activo (persona indígena o afro mexicana).
- Lengua indígena y variante que habla el sujeto activo (en los casos que aplique).
- Tipo de discapacidad (si aplica) de la persona que actuó como sujeto activo.
- Número de semanas de gestación que tenía en el momento del aborto.
- Especificar si el sujeto activo fue la mujer embarazada
- Si el sujeto activo fue una tercera persona (consienta en que otra persona la haga abortar) ¿quién realizó el aborto?

- a) médico
- b) cirujano
- c) comadrona
- d) partera
- e) otro: especificar

- Si existiera una relación o parentesco entre la mujer y la tercera persona, especificar cuál.

14. En el periodo de tiempo comprendido entre el 24 de octubre de 2019 al 30 de agosto de 2024, ¿cuántas solicitudes de reconocimiento de inocencia, con base en los criterios sobre el derecho a decidir desarrollados por la Suprema Corte en la Acción de inconstitucionalidad 148/2017, ha presentado esta Defensoría en beneficio de las personas que representa sentenciadas por el delito de aborto contemplado en el artículo 315 (que refiere: "Se impondrán de tres a seis meses de prisión o de 100 a 300 días de trabajo a favor de la comunidad, a la mujer que voluntariamente procure su aborto o consienta en que otra persona la haga abortar, una vez transcurridas las primeras doce semanas de gestación.") del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca?

▪ Proporcionar los siguientes datos de cada carpeta de investigación:

- Número de expediente o causa penal en el que se actuó.
- Fiscalía que lo presentó.
- Fecha de presentación del escrito.
- Número de semanas de gestación que tenía en el momento del aborto.



Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", Edificio G,
María Sabina, 4to. Nivel, Reyes Mantecón, San Bartolo



Coyotepec, Oax.
transparencia.defensoria@gmail.com



9515016900 Ext. 26760



DEFENSORÍA PÚBLICA

DEFENSORÍA PÚBLICA
DEL ESTADO DE OAXACA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

- Especificar si el sujeto activo fue la mujer embarazada
- Si el sujeto activo fue una tercera persona (consienta en que otra persona la haga abortar) ¿quién realizó el aborto?

- a) médico
- b) cirujano
- c) comadrona
- d) partera
- e) otro: especificar

- Si existiera una relación o parentesco entre la mujer y la tercera persona, especificar cuál.

- Desagregar datos por:

- Año.

- Fecha de comisión del presunto hecho delictivo.

- Edad de la persona que actuó como sujeto activo.

- Sexo de la persona que actuó como sujeto activo.

- Lugar de origen y residencia de la persona que actuó como sujeto activo (región geográfica, municipio, agencia, comunidad o localidad)

- Autoadscripción / identidad étnica de la persona que actuó como sujeto activo (persona indígena o afro mexicana).

- Lengua indígena y variante que habla el sujeto activo (en los casos que aplique).

- Tipo de discapacidad (si aplica) de la persona que actuó como sujeto activo.

15. En el periodo de tiempo comprendido entre el 24 de octubre de 2019 al 30 de agosto de 2024, ¿cuántas solicitudes de intérprete de alguna lengua originaria se realizaron para personas que estaban bajo el supuesto el artículo 315 (que refiere: "Se impondrán de tres a seis meses de prisión o de 100 a 300 días de trabajo a favor de la comunidad, a la mujer que voluntariamente procure su aborto o consienta en que otra persona la haga abortar, una vez transcurridas las primeras doce semanas de gestación.") del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca?

- Proporcionar los siguientes datos de cada carpeta de investigación:

- Número de expediente o causa penal en el que se actuó.

- Lengua y variante que se solicitó para el servicio de interpretación.



Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", Edificio G,
María Sabina, 4to. Nivel, Reyes Mantecón, San Bartolo



Coyotepec, Oax.
transparencia.defensoria@gmail.com



9515016900 Ext. 26760



DEFENSORÍA PÚBLICA

DEFENSORÍA PÚBLICA
DEL ESTADO DE OAXACA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

- Institución o instituciones a las que se le realizó la solicitud
- Tiempo transcurrido de la solicitud a la designación de la persona intérprete
- Desagregar datos por:
 - Año.
 - Fecha de comisión del presunto hecho delictivo.
 - Edad de la persona que actuó como sujeto activo.
 - Sexo de la persona que actuó como sujeto activo.
 - Lugar de origen de la persona que actuó como sujeto activo (región geográfica, municipio, agencia, comunidad o localidad)
 - Lugar de residencia de la persona que actuó como sujeto activo (región geográfica, municipio, agencia, comunidad o localidad)
 - Autoadscripción / identidad étnica de la persona que actuó como sujeto activo (persona indígena o afro mexicana).
 - Lengua indígena y variante que habla el sujeto activo (en los casos que aplique).
 - Tipo de discapacidad (sí aplica) de la persona que actuó como sujeto activo.

Derivado lo anterior informo que nuevamente se solicitó mediante los oficios DPEO/DAPJ/UT/24/2025 y DPEO/DAPJ/UT/31/2025 a las áreas respectivas para que realizaran una búsqueda minuciosa y exhaustiva de la información ya descrita, contenida en la solicitud con número de folio 201187324000054.

Así mismo le hago del conocimiento que se dio cumplimiento al acuerdo RRA 634/24 y se le notificó al recurrente al siguiente correo electrónico [REDACTED]

Adjunto al presente la siguiente documentación la cual fue adjuntada al correo ya mencionado:

- 1) oficio DPEO/DAPJ/UT/039/2025
- 2) oficio DPEO/DDJP/OAX/105/2025
- 3) oficio DPEO/DAPJ/227/2025
- 4) anexo capturas del envío de información al recurrente.

Eliminado: Correo electrónico de la parte recurrente.
Fundamento legal: art. 116 LGTAIP y arts. 6, f. XVIII, 12, 29, f. II, 61, 62, f. I, y 63 de la LTAIPBGO. Crea que clasifica la información: Secretaría General de Acuerdos. Fecha de la clasificación: 03-04-2025



Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", Edificio G,
María Sabina, 4to. Nivel, Reyes Mantecón, San Bartolo
Coyotepec, Oax.



transparencia.defensoria@gmail.com



9515016900 Ext. 26760



DEFENSORÍA PÚBLICA

DEFENSORÍA PÚBLICA
DEL ESTADO DE OAXACA

*"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


LIC. NORMA DELIA RÍOS SANTIAGO.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA.

 Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", Edificio G,
María Sabina, 4to. Nivel, Reyes Mantecón, San Bartolo
 Coyotepec, Oax.
transparencia.defensoria@gmail.com

 9515016900 Ext. 26760



DEFENSORÍA PÚBLICA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

ORIGEN	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ESTADÍSTICA
OFICIO N°	DPEO/DAPJ/UT/39/2025
ASUNTO	SE RINDE INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD 201187324000054.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax.; 18 de marzo de 2025

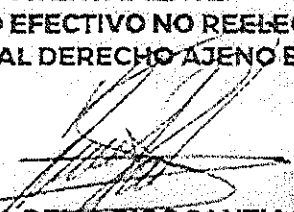
C. SOLICITANTE. PRESENTE.-

En atención a la solicitud con número de folio 201187324000054, de fecha 24 de septiembre del año 2024, recibida para atención el día 25 de septiembre del 2024 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y en atención a su escrito de fecha 07 de octubre del 2024; con fundamento al artículo 10 fracción IV, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, informo en relación a lo solicitado que nuevamente se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos físicos y digitales que obran en esta Defensoría Pública del Estado de Oaxaca, por lo cual se informa lo siguiente mediante los oficios DPEO/DDJP/OAX/105/2025 y DPEO/DAPJ/227/2025.

Adjunto al presente los oficios con números de folios DPEO/DDJP/OAX/105/2025 y DPEO/DAPJ/227/2025 dando respuesta a su solicitud.

Sin otro asunto, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


LIC. NORMA DELIA RIOS SANTIAGO.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA.

 Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", Edificio G,
María Sabina, 4to. Nivel, Reyes Mantecón, San Bartolo
Coyotepec, Oax.

 transparencia.defensoria@gmail.com

 9515016900 Ext. 26760

SE DA RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN 201187324000054
1 mensaje

DEFENSORIA PUBLICA <transparencia.defensoria@gmail.com>
Para: 

19 de marzo de 2025, 14:38

ESTIMADO SOLICITANTE:

ADJUNTO AL PRESENTE LOS SIGUIENTES OFICIOS DPEO/DAP/JUT/39/2025, DPEO/DDJP/OAX/105/2025 y DPEO/DAP/J/227/2025, PARA DAR ATENCIÓN A SU ESCRITO DE FECHA 07 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 Y RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 201187324000054 DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.

 OFICIO RESPUESTA 105 DDJP.pdf

 OFICIO RESPUESTA 227 DAPJ.pdf

GRACIAS

Lic. Norma Delia Rios Santiago.
Jefa de Transparencia y Estadística.
 DEFENSORÍA PÚBLICA
DEL ESTADO DE OAXACA

 of.39.pdf
151K

Eliminado: Correo electrónico de la parte recurrente. Fundamento legal: art. 116 LGTAIP y arts. 6, f. XVIII, 12, 29, f. II, 61, 62, f. I, y 63 de la LTAIPBGO.
Crea que clasifica la información: Secretarí General de Acuerdos.
Fecha de la clasificación: 03-04-2025